

DICON/DAPYDTT/P. ETR./pga/ng/.
PUENTE ALTO, 29 JUL 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. Nº 1264 /VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L .Nº 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1) La petición presentada, I.O.P.1893342, de fecha 16-05-2016, en donde solicita devolución de dinero por concepto de duplicidad de pago, P.P.U. FKYH76-3.
- 2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: Al Sr(a).RODRIGO SEBASTIAN GONZALEZ VALENZUELA, Rut Nº 16.742.254-3, la cantidad de \$52.541/.- (Cincuenta y dos mil quinientos cuarenta y un pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Registrese, Comuniquese y Archivese.

GERMAN CODINA POWERS ALCALDE

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR SECRETARIO MUNICIPAL

RETARIO